



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0000315/2020 - Prórroga de Licencia a Decana M. IRIONDO

VISTO

La RHCS N° 2020-381-E-UNC-REC por la cual se dispuso la prórroga de los mandatos de Decano/as y Vicedecanos/as que vencen el 31 de julio de 2020, hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades; y

CONSIDERANDO

La RD N° 7/2020 y RHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF que otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Ing. Mirta S. IRIONDO (legajo 35.957) en el cargo de Decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) (código cargo 408) hasta el 31 de julio de 2020;

Que se mantienen las causas que originaron el pedido de licencia.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referéndum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ing. Mirta S. IRIONDO (legajo 35957) en el cargo de Decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (código cargo 408), a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°: Elévese al Consejo Directivo de la Facultad, notifíquese, comuníquese y archívese.

